



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048931/2016

CÓRDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita autorización para la realización de las SEGUNDAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA y PRIMERA JORNADA DE PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que las Jornadas cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de las SEGUNDAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA y PRIMERA JORNADA DE PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con una duración de 9 (nueve) horas, que se llevará a cabo el 17 de Noviembre de 2016, sin evaluación final y no se cobrará arancel.

Art. 2º.- Designar como disertante a la Mg. Marcela Cristina CHIARANI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048931/2016

Art. 3).- Aprobar el Programa de Actividades a desarrollar que se detalla a continuación:

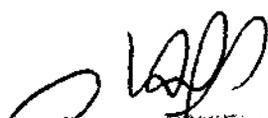
- Apertura de la Jornada.
- Exposición de los estudiantes de Taller Educativo II
- Conferencia "La importancia de aprender a programar en la escuela secundaria" a cargo de la Mg. Marcela Cristina CHIARANI
- Exposición de los estudiantes de Práctica de la Enseñanza
- Cierre de la Jornada.

Art. 4º).- Designar como Responsables Académicas a las Dras. Leticia GARCÍA y Maricel OCCELLI.

Art. 5º).- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- Las responsables académicas elevarán dentro de los 30 días de finalizadas la Jornadas, el informe académico correspondiente.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

